REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1315 de 2019

Repartido Nº 853

Junio de 2019

SEÑOR TENIENTE CORONEL MÉDICO JULIO MIGUEL CITERA GÓMEZ

Solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1º de febrero de 2019

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Informe de la Comisión Calificadora
- Currículum vitae

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

_____

ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1º de febrero de 2019, por el Sistema de Selección, al señor Teniente Coronel Médico don Julio Miguel Citera Gómez de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2019.

MENSAJE DEL
PODER EJECUTIVO

1072

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 14:30
Fecha 03/05/19
Carpeta Nº 1315/19
AL

MENSAJE 07/19

19022733 Montevideo, 29 ABR 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1ro. de febrero de 2019, por el Sistema de Selección, al señor Teniente Coronel Médico don Julio Miguel Citera Gómez, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente con la más alta consideración.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/aa

Documentación reservada a partir de esta página